



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

002-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

16 FEB 2022

VISTO:

El Proyecto de Fortalecimiento de la Planta Docente de las Carreras de Licenciatura en Enfermería (RESOL-2021-41-AP-SECPU#ME) dependiente del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaria de Políticas Universitarias, actuaciones obrantes en Expte. N° 039/21 F.C.S.Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESFC-2018-270-APN-CONEAU#ME la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca fue acreditada por un periodo de 3 (tres) años, con compromisos y recomendaciones.

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución establece como compromiso específico de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera, incrementar la dedicación horaria a la Directora de la Carrera para desarrollar las tareas de gestión.

Que la RESOL-2021-41-AP-SECPU#ME en su Artículo 1° Aprueba, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, la puesta en marcha de la convocatoria "Proyecto de Fortalecimiento de la Planta Docente de las Carreras de Licenciatura en Enfermería", dirigida a las universidades nacionales y provinciales.

Que la citada convocatoria tiene como objetivo fortalecer la planta docente de las carreras universitarias de Licenciatura en Enfermería acreditadas, y que hayan asumido compromisos de jerarquizarla.

Que la Evaluación Técnica del Proyecto "PROMENF - Fortalecimiento de la planta docente" presentado por la Universidad Nacional de Catamarca, recomienda su aprobación (IF-2021-58450419-APN-SSPU#ME).

Que en este marco, la UNCA solicita la incorporación a la planta docente de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, para cubrir la Dirección de la Carrera, poniendo foco en el desarrollo de tareas de gestión en función del fortalecimiento y la consolidación de las actividades de competencia.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaria Económica y Financiera de la UNCA (Responsable Económico Financiero del Proyecto) y Secretaria Técnica de la FCS (Responsable del Proyecto).

Que la partida presupuestaria disponible, es la asignada por la Secretaria de Políticas Universitarias al Proyecto.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente



ES COPIA FIEL



Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

002-22
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°
16 FEB 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Virtual del 15 de febrero de 2022)

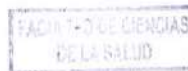
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Licenciada en Enfermería Alejandra del Valle Sposari - D.N.I. N° 24.473.458, Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la F.C.S, con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o conforme lo disponga el Programa de Calidad Universitaria de la Secretaria de Políticas Universitarias.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD